

Adeom también cuestionó al gobierno por el “tarifazo”

CRÍTICAS. Advierten que empresas dan pérdidas y las pagan los trabajadores

El sindicato de municipales de Montevideo (Adeom) cuestionó el aumento de las tarifas públicas resuelto por el gobierno central y calificó los incrementos de “tarifazo”.

“Nosotros entendemos que hay un tarifazo. Tendrían que poder bajar las tarifas y las tarifas no bajan. Se siguen encontrando irregularidades en ANCAP y las estamos pagando nosotros, los trabajadores. Y por eso suben los combustibles, suben las tarifas, y no tiene nada que ver con el Índice de Precios al Consumo”, dijo a *El Observador* el secretario general de Adeom, Facundo Cladera.

El gobierno resolvió que desde

LO DIJO

“Se siguen encontrando irregularidades en ANCAP y las estamos pagando nosotros, los trabajadores”

Facundo Cladera

SECRETARIO GENERAL DE ADEOM

el inicio de 2017 haya un aumento promedio de 8% en las tarifas de agua, electricidad, telefonía y también de los combustibles. El Poder Ejecutivo argumenta que

los incrementos van en sintonía con la inflación (*ver página 9*).

“Se aumenta la tarifa de luz cuando cada vez hay más generadores de corriente eléctrica y cada vez se consume menos, por lo que tendría que bajar, y en lugar de bajar, sube. Con respecto a ANCAP lo mismo: suben los combustibles y se siguen votando rescates de todo tipo. Y con OSE ni que hablar”, agregó Cladera.

A través de un comunicado, Adeom también criticó el aumento de las tasas de las franjas superiores del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto a la Asistencia de la Seguridad Social.



Sindicato de la IMM coincidió con la oposición en sus críticas al gobierno

“A 24 años de la victoria popular en la defensa de las empresas públicas seguimos viendo, tanto de este gobierno como de los anteriores, el ataque permanente a las empresas públicas realizando muy malas gestiones y castigando al pueblo trabajador con permanentes tarifazos”, dice el comu-

nicado. Los funcionarios municipales cierran el escrito con un pedido al gobierno nacional y al departamental para que lleven adelante “un verdadero cambio de rumbo en defensa de las empresas públicas y municipales, realizando una mejor gestión en favor de todo el pueblo”. ●

Por ajuste de base de cálculo, habrá más salarios alcanzados por IRPF

CARGA. Sueldos nominales que estén por debajo de \$ 32.000 estarán exonerados

En un año en el cual el Poder Ejecutivo aprobó un ajuste fiscal para contribuir a disminuir el rojo de las cuentas públicas, todo hace prever –como viene ocurriendo desde 2012 en forma ininterrumpida– que la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC), la variable que se toma para definir las franjas del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) y el pago de otras prestaciones sociales, se ajustará por el 8,1% de la inflación de 2016 (ver página anterior), por lo que su valor prepará de \$ 3.340 a \$ 3.611.

Eso significa que si como se espera el Índice Medio de Salarios (IMS) aumenta por encima del 10% en 2016, es probable que salarios que no estaban alcanzados por el tributo comiencen a estarlo. También quienes ya pagan el tributo verán una porción mayor de su salario alcanzada por el impuesto, lo que se suma al ajuste fiscal que incluyó suba de tasas en las franjas superiores que rige desde el 1º de

Cómo impactan los ajustes del IRPF e IASS

Ejemplos	IRPF-IASS anual 2016	IRPF-IASS anual 2017	Porcentaje del ingreso tributado en 2016	Porcentaje del ingreso tributado en 2017
Caso 1. Trabajador con ingreso de \$ 30.000-\$ 33.231, sin hijos a cargo y Fonasa solo por él.	\$ 4.898	\$ 6.174	1,2%	1,4%
Caso 2. Ingreso por \$ 45.000-\$ 49.847, hijo a cargo y Fonasa por él y su hijo.	\$ 24.165	\$ 30.758	4%	4,6%
Caso 3. Salario de \$ 70.000-\$ 77.539, dos hijos a cargo y Fonasa por él, hijos y su cónyuge.	\$ 72.439	\$ 114.818	7,7%	11%
Jubilado 1. Pasividad de \$ 30.000 - \$ 33.231.	\$ 3.936	\$ 5.216	1,1%	1,3%
Jubilado 2. Jubilación de \$ 70.000-\$ 77.539.	\$ 75.816	\$ 75.816	9%	10,5%

enero de este año.

Según cálculos de *El Observador*, para un trabajador sin hijos a cargo y que paga solo Fonasa para él, el mínimo no imponible de IRPF trepará de \$ 29.600 a \$ 32 mil nominales a partir de este año.

Desde 2012, el Ejecutivo tiene la facultad por ley de elevar el mínimo no imponible para el IRPF y el del IASS en una BPC, pero ha optado por no apelar a esa opción. Asimismo, el ajuste anual de la BCP puede realizarse por la evolución del IPC como por el Índice Medio de Salarios (IMS). El Ejecutivo tiene libertad para tomar cualquiera de esos indicadores como referencia con un margen de más/menos 20%.

Como ha sido una constante de los últimos años, los salarios evolucionan por encima de los precios. Según datos del INE, el IMS aumentó 10,7% en el acumulado enero-noviembre, mientras que la inflación lo hizo 8,1% en el año cerrado de 2016. Así, asumiendo que el trabajador que ganaba \$ 29.600 y estaba exento de IRPF

durante 2016, si su salario creció en igual proporción de lo que muestra el IMS (10,7%), a partir de 2017 pasará a pagar por su ingreso un IRPF de \$ 652 anual. Además, como pasará a tributar IRPF, su aguinaldo y salario vacacional será alcanzado por una tasa del 10% en la totalidad de esos ingresos extra, por lo que en año terminará pagando de impuesto a la renta unos \$ 5.688.

Jubilados y universitarios

Con el ajuste de la BPC, la jubilación mínima subirá de \$ 8.768 a \$ 9.979 a partir de enero. Asimismo, el monto mínimo no imponible del IASS para los jubilados subirá de \$ 26.720 a \$ 28.888. También se ajustará el impuesto que pagan los egresados de la Universidad de la República y UTU cuya carreras tengan menos de cuatro años de duración que pagarán \$ 3.611 anuales (1 BPC), mientras que aquellas carreras de cuatro años y más tributarán \$ 7.222 (2 BPC). Mientras que las becas bimestrales que reciben los estudiantes pasarán a \$ 7.222 (2 BPC). Por su parte, el tope del seguro por enfermedad que paga el BPS –que está fijado en 5 BPC– quedará en \$ 18.055 mensuales, mientras que la deducción máxima de 36 BPC de las cuotas hipotecarias de inmuebles que estén por debajo de unos US\$ 95 mil, quedará ahora en \$ 129.996 anuales, equivalente a unos \$ 10.833 por mes. ●

Fijan por decreto los salarios rurales

NEGOCIACIONES. El pasado 29 de diciembre el Poder Ejecutivo fijó por decreto los aumentos salariales para los trabajadores rurales en virtud de que el sector empleador se retiró al momento de la votación.

El sector patronal se retiró "porque pretendía dejar constancia en el acta de algo que no correspondía", informó el subsecretario de Trabajo, Nelson Lousaunau, a la web de Presidencia.

Explicó que el aumento es retroactivo al 1º de julio de 2016 y representa el primero de cuatro ajustes semestrales. Comprende a los trabajadores de la ganadería en general, agricultura y actividades conexas. En el sector arrocero los salarios mínimos van desde \$ 17.219 para un peón común y \$ 20.736 para el capataz. En los tambos los salarios oscilan entre \$ 14.751 para un operario sin especialización y \$ 20.736 para el capataz del establecimiento. En los demás sectores (con excepción de la caña de azúcar) el peón ganará \$ 14.795 y el capataz general \$ 20.786. •

Editorial

En los últimos meses se ha puesto de moda que los actores políticos se refieran a la actividad política como un coto cerrado exclusivamente reservado a ellos. Así lo han manifestado dirigentes de los partidos que compiten en Uruguay, la central sindical PIT-CNT —cuya cúpula está integrada por políticos, no por trabajadores—, intelectuales, analistas y hasta algunos empresarios.

Fenómenos internacionales fogonean esa visión de la política. Notoriamente, el triunfo de Donald Trump en las elecciones de Estados Unidos —inesperado y sorpresivo— es el acontecimiento más fuerte para que quienes creen que la política está reservada únicamente a los “profesionales” de ese rubro refuerzen su visión sobre cómo tiene que ser “la política” y agiten temores y fantasmas respecto a cómo será el futuro.

También contribuyeron a alimentar ese fastidio otros acontecimientos:

1 - La salida, también inesperada, del Reino Unido de la Unión Europea (el Brexit) fue un mazazo al proyecto continental que tanto costó construir y provocó la dimisión del primer ministro inglés, el conservador David Cameron. El “No” ganó en junio pasado con el 52% de los votos.

2 - El fracaso del intento de reforma constitucional en Italia acabó con la renuncia del primer ministro, el socialdemócrata Matteo Renzi, a comienzos de diciembre pasado. Su proyecto era dar más fuerza al Poder Ejecutivo mediante una reforma de la ley electoral que penalizaba a los partidos pequeños para arrebatar al Senado su capacidad de bloqueo. Pero eso fue entendido por la oposición y por buena parte de la ciudadanía como un intento de Renzi para perpetuarse en el poder. El “No” ganó con el 60% de los votos.

3 - España vivió un año de fuerte inestabilidad política, como consecuencia de la irrupción del partido populista Podemos, del chavista Pablo Iglesias. Hubo elecciones a fines de 2015 pero las turbulencias políticas provocaron nuevas elecciones en junio de 2016. Ganó el conservador Mariano Rajoy y al final del año pudo formar un gobierno.

4 - La fenomenal corrupción descubierta por jueces y fiscales en los gobiernos demagógicos y corruptos de Argentina (los Kirchner), Brasil (Lula) y Venezuela (Chávez y Maduro), puso a la izquierda contra la pared, causando indignación y desesperanza entre muchos de sus antiguos votantes.

La palabra política viene del latín *politicus* y esta del griego *politikós*. La Real Academia Española le asigna 12 acepciones a la palabra política. Las que nos interesan para este editorial son la quinta (“dicho de una persona: que interviene en las cosas del gobierno y negocios del Estado”), la séptima (“arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados”), la octava (“actividad de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos”) y la novena (“actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto o de cualquier otro modo”).

La Constitución, por otra parte, establece claramente en su artículo 1º que “la República Oriental del Uruguay es la asociación política de todos los habitantes comprendidos dentro de su territorio” y, en su artículo 3º, que el país “jamás será el patrimonio de personas ni de familia alguna”.

Además, “la ley de leyes” establece en su artículo 8º que “todas las personas son iguales

La política

ante la ley, no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes”. En el artículo 82, la Constitución —es decir, el pacto político y social acordado por las personas que viven en el territorio uruguayo— manifiesta que “la nación adopta para su gobierno la forma democrática republicana” y, en el artículo 79, expresa que “la acumulación de votos para cualquier cargo electivo, con excepción de los de presidente y vicepresidente de la República, se hará mediante la utilización del lema del partido político”.

Y lo más importante a efectos de lo que queremos explicar es que el artículo 77 dice que “todo ciudadano es miembro de la soberanía de la Nación” y que “como tal, es elector y elegible”.

¿Por qué reproducimos aquí lo que debería ser obvio? Porque muchas veces se olvida la gran ley que define, por medio del voto popular, el modelo de sociedad que decidimos elegir.

¿Y por qué más? Porque en todos los cuestionamientos que se leen o escuchan a escala nacional e internacional por ciertos sucesos políticos (la elección de Trump, el Brexit, el “No” en Italia, el sainete español o la corrupción del populismo argentino, brasileño o venezolano) se advierte contra el “peligro” de que la “antipolítica” avance y asuma el poder.

Todos esos cuestionamientos ignoran la cuestión básica: que todo eso (Trump, Brexit, Italia, España) fueron decisiones adoptadas por los ciudadanos en votaciones libres y limpias. Los ciudadanos deberían ser, en una democracia republicana, los dueños del poder. No los autodenominados “políticos profesionales”: los ciudadanos. ¿Por qué? Porque todos los ciudadanos son miembros de la polis. Y, por tanto, son políticos en la más pura significación del término, sépanlo o no.

Si los ciudadanos estadounidenses quieren a Trump, y si los británicos no quieren integrar más la Unión Europea, y si los italianos no quieren que se recorten las potestades del Parlamento, pues es la voluntad de los pueblos. Ni más ni menos.

La opinión del establishment (“políticos profesionales”, medios de comunicación, sindicatos, empresarios, ONG, universidades, etcétera) es de segundo orden. La opinión que vale más que ninguna otra es la de la gente, expresada republicana y democráticamente en las urnas: “Vox populi, vox Dei” (“La voz del pueblo es la voz de Dios”).

Aquí, en Uruguay, tenemos algunos ejemplos de esa tendencia a ignorar lo que las personas dueñas del poder (el pueblo en las urnas) desean. Un empresario, Edgardo Novick, ha resuelto lanzarse a la arena política con pretensiones de incidir en el devenir de la sociedad. Como no integraba el establishment uruguayo, ha recibido críticas a diestra y siniestra de los dirigentes de ese mismo establishment. El PIT-CNT llegó a emitir un comunicado, alertando sobre el supuesto “peligro” que supone ese individuo, porque describió a la cúpula sindical como un conjunto de “patoteros”. Novick creó un nuevo partido (el Partido de la Gente) y está moviéndose en Montevideo y el interior para hacer lo que todos los políticos hacen: intentar captar voluntades para que lo voten.

Sus propuestas pueden ser brillantes o completamente desecharables. Pero eso no tiene ningún interés en cuanto a lo que estamos analizando.

En 1989, Tabaré Vázquez era un completo advenedizo para el establishment. Jamás había tenido antes actividad política. Sin embargo,

ganó las elecciones municipales y, por primera vez en la historia, colocó al Frente Amplio en la Intendencia de Montevideo. ¿Qué? ¿Triunfó la “antipolítica” cuando ganó Vázquez? Y si venimos al presente, en el Parlamento hay un diputado del partido Unidad Popular (ultraizquierdo) y el Partido Ecologista Radical e Intransigente (PERI) arañó en la elecciones del 2014 una banca en Diputados. ¿Eran también ellos una representación de la “antipolítica”?

Es el derecho constitucional de la gente decidir qué rumbo tomar y nadie tiene la potestad de oponerse a lo que los ciudadanos resuelvan. Eso sí sería antidemocrático y antirrepublicano.

Entonces, nos parece, llegó la hora de ponerle un freno a lo que se considera “políticamente correcto”. Trump será presidente no porque él lo haya resuelto en alguno de sus lujosos edificios sino porque el pueblo norteamericano lo eligió; el Reino Unido saldrá de la Unión Europea no porque un individuo o un Congreso lo haya decidido, sino porque los británicos no quieren pertenecer más a esa alianza. Y así sucesivamente.

¿Que populistas como Chávez o asesinos como Hitler fueron electos por el voto de una mayoría relativa de los ciudadanos? Certo. Pero eso no habilita a formular paralelismos y especular que el resultado de todo esto será una III Guerra Mundial ni el avance de los populismos antisistema.

John Foley, analista de Reuters, publicó el domingo 1º un artículo bien interesante. Recordó que el populismo europeo después de la crisis financiera tuvo su origen en Grecia. Allí, “el partido izquierdista Syriza ganó abrumadoramente en enero de 2015 con su promesa de desmantelar la élite, desobedecer a los acreedores europeos y restaurar la prosperidad a través de políticas favorables a los trabajadores”. Pero menos de dos años después, escribió Foley, “Syriza se ha convertido en parte del problema. No ha logrado recuperar el empleo o el crecimiento, la mitad de los jóvenes griegos siguen sin trabajo y se prevé que el PBI sea plano en 2016”.

En cambio, “el partido de derechas Nueva Democracia, al que se impuso Syriza, tiene una ventaja de más de 15 puntos porcentuales en los sondeos. Asociado en el pasado con el nepotismo, se ha reinventado como una alternativa moderada y prorreforma con el líder Kyriakos Mitsotakis. Si el primer ministro Alexis Tsipras convoca a elecciones en 2017, probablemente las pierda”.

“Para los políticos liberales que afrontan movimientos similares en otras partes de Europa, esta situación supone un resquicio para la esperanza. Sugiere que los partidos que hagan promesas que no puedan mantener tendrán que afrontar las consecuencias”, analizó Foley.

El periodista también se refirió al populismo latinoamericano. “El populismo, que podría definirse como un movimiento que se aprovecha del enfrentamiento entre las élites corruptas y las minorías sin recursos, está bien establecido pero tiende a ser inestable. En Latinoamérica, países como Argentina y Brasil, que abrazaron a líderes populistas, están ahora volviendo a la centralidad”. En otras palabras, destaca Foley, “el populismo tiene sus límites”.

Ahora hay que respetar el mandato de los pueblos. Si el comportamiento de los gobernantes electos lleva a desfigurar la democracia republicana, entonces habrá que denunciarlos y actuar.

Mientras tanto, la sensatez indica que lo mejor es esperar y ver cómo se acomodan los zapallitos en el carro.

Los trabajadores realizaron la medida de protesta luego de que el organismo los denunciara ante la Justicia a raíz de un video que mostraba agresiones contra los menores detenidos

Ministerio de Trabajo ordenó al Inisa revocar sumarios que inició a funcionarios por participar en una huelga sindical

Desde que Gabriela Fulco asumió la presidencia del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescentes (Inisa), el organismo que se ocupa de los menores que cometieron delitos, los cortocircuitos con el sindicato de trabajadores han sido permanentes. Los últimos roces públicos se dieron a través de los medios, donde ambas partes se responsabilizaban por las fu-

gas de tres menores ocurridas en el hogar Ser de la Colonia Berro, dos de ellos aún prófugos.

A pocas horas de que terminara el 2016 hubo un nuevo cruce, esta vez por la denuncia del gremio contra la administración, en la que la acusó de violar el derecho a huelga. Luego de estudiar la denuncia, el Ministerio de Trabajo decidió revocar varios sumarios

que el Inisa había iniciado a 37 funcionarios por haber participado en una huelga en 2015.

De acuerdo a la resolución del 28 de diciembre, a la que accedió **Búsqueda**, el Ministerio pide al Inisa que deshaga los sumarios abiertos y que "en su lugar dicte una nueva resolución cuya redacción despeje dudas acerca de su propósito, en el sentido de no

vulnerar el ejercicio de la libertad sindical ni el derecho a huelga".

La razón por la cual la administración abrió sumarios se remonta a agosto de 2015, cuando se divulgó una golpiza de los funcionarios a tres menores en el Centro de Privación de Libertad, conocido como Ceprili. El caso pasó a la Justicia y culminó con 17 procesados con prisión y

otros nueve sin prisión, entre ellos el presidente del sindicato José Lorenzo López, por el delito de tortura.

En aquel entonces los trabajadores iniciaron una huelga instalando una carpeta frente al Ceprili en respaldo a sus compañeros. Para ellos los funcionarios habían actuado en respuesta a un motín y era justificable el nivel de violencia que utilizaron,

aunque sí condenaron el caso de uno de los procesados que había pateado en el suelo a un menor. La huelga resintió la cantidad de personal en los centros y la administración decidió declarar la esencialidad de los servicios.

El 15 de diciembre el Tribunal de Apelaciones Penal de 3^{er} Turno absolvió a 14 de los funcionarios y a otros 12 les cambió la tipificación del delito por abuso de autoridad en lugar de tortura. Días después la administración del Inisa comenzó a citar a los trabajadores implicados en los sumarios por haber participado de la huelga y como respuesta el sindicato ocupó las instalaciones del instituto el miércoles 21, ya que consideraba que la apertura de sumarios era "un acto represivo".

Para el Sindicato Único de Trabajadores del Inau (Suinau) la medida "afecta la libertad sindical y el derecho a huelga".

La administración asegura que inició los sumarios para indagar si quienes formaron parte de la huelga "incurrieron o no en faltas a sus deberes como funcionarios públicos" y si así fuera aplicar la sanción que les corresponda.

Por su parte, la resolución del Ministerio pide al Inisa que presente el 1^o de marzo un protocolo de actuación de los funcionarios en los que se asegure la cobertura a los menores presos tanto en situaciones cotidianas como de conflicto.

El director de la oposición en el Inisa, el blanco Álvaro Viviano, dijo a **Búsqueda** que "aunque el proceso se dilate en el tiempo se volverán a abrir los sumarios" y que "en ningún momento del proceso hubo persecución sindical". "Ahora, si el Ministerio considera que hubo visos antisindicales nos avenimos a lo planteado y vamos a reformular la resolución dándole máximas garantías", agregó.

El jerarca indicó que la decisión de iniciar los sumarios está respaldada por un informe jurídico que a través de una investigación administrativa concluyó que "hubo actitudes de los funcionarios que no se ajustan a las responsabilidades que tienen". Principalmente, luego de que se declaró la esencialidad Viviano afirma que "hay indicios de servicios que no quedaron cubiertos" y por ello "es necesario ampliar la investigación y en todo caso deslindar las responsabilidades de los funcionarios de forma individual".

Economistas prevén ligero crecimiento del PBI, desempleo cercano a 8%, algo más de inflación y menor desequilibrio fiscal para 2017

Bajo un cierto manto de "incertidumbre" que traerá la asunción de Donald Trump al frente de la Casa Blanca en Estados Unidos (EEUU), la economía uruguaya crecerá, la desocupación seguirá en niveles similares a los de 2016 y la inflación se acelerará ligeramente este año, con un dólar valorizado que presionará sobre los precios. A su vez, mejorará el resultado de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Esas son, en promedio, las proyecciones que recogió **Búsqueda** de 13 economistas del ámbito académico y la consultoría privada. Se les pidió sus proyecciones para siete indicadores macro, que pautan: variación real del Producto Bruto Interno (PBI), tasa de inflación de 12 meses a fin de 2017, tasa de desempleo al término de ese año, deuda pública (bruta y neta) en porcentaje del PBI, resultado fiscal (global y primario), variación porcentual del tipo de cambio respecto al cierre de 2016 y saldo de la cuenta corriente en tér-

minos del conjunto de la economía. Los que respondieron fueron: Santiago Rego (CPA/Ferreire), Lucía Rosich (Centro de Investigaciones Económicas-Cinve), Pablo Moya (Oikos), Gabriela Mordecki (Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República), Alejandro Cavallo (Equipos Consultores), Aldo Lema (Vixion Consultores), Mercedes Comas (PwC), Antonio Elías (Red de Economistas de Izquierda), Marcelo Sibile (KPMG), Marcelo Brasca (consultor privado y profesor de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Montevideo), Guzmán Etcheverry (Centro de Economía de la Escuela de Negocios de la Universidad de Montevideo), los consultores Gustavo Michelín y Horacio Bafico —que trabajan en equipo— y Michele Santo (Michele Santo y Asociados).

Casi todos realizaron pronósticos para la totalidad de las variables; al-

gunos no arriesgaron estimaciones para la cuenta corriente ni la deuda pública, y Lema prefirió contestar con rangos para varios indicadores.

En promedio, los analistas proyectan que en 2017 la actividad económica crecerá en torno a 1,2%, que el desempleo se ubicará en 7,9% de la población activa, que la inflación anual rondará 8,7%, que habrá un desequilibrio fiscal global de 3,3% del PBI (y un superávit de 0,1% antes del pago de intereses), que la deuda bruta rondará el 60,4% del Producto y que el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos equivaldrá a 2,2% del PBI. Asimismo, prevén que el tipo de cambio se incrementará 12,1%.

Varios de los consultados acompañaron sus estimaciones de comentarios. En general, plantearon un panorama de "incertidumbre" respecto a la política económica que desplegará el futuro presidente de EEUU y los efectos que ello tenga para los países emergentes y de América Latina.

● **PBI.** Algunos analistas prevén una "aceleración del crecimiento", aunque otros prefieren manejar con "mucha precaución" las estimaciones de expansión para 2017 pese a que el desempeño de la actividad en el año que finalizó "fue mejor a lo esperado".

Para 2017 prevén —en promedio— que la producción de bienes y servicios en Uruguay será 1,2% mayor que al año anterior. En el caso de aquellos que contestaron con un rango, se tomó el valor medio para el cálculo del promedio general.

El pronóstico más positivo fue de Sibile, que prevé una expansión de 2,6%. El economista de KPMG planteó que en 2017 habrá un incremento de la demanda externa, fundamentalmente asociada a la "expectativa de que la región (fundamentalmente Brasil) salga de la recesión". Ello iría acompañado por una "reactivación" de la demanda interna, aunque a menor velocidad que en años anteriores, sostuvo.

En contrapartida, Etcheverry fue el más cauto al proyectar que el Producto se expandirá 0,6%.

Ninguno de los expertos espera una contracción de la economía.

Comas señaló algunos elementos de "incertidumbre" a nivel internacional, como el desempeño que tengan las economías de Brasil y Argentina en 2017. También por las "medidas" que pueda tomar Trump, y el efecto de una suba más acelerada de las tasas de interés sobre economías emergentes como la uruguaya.

En lo interno, Comas se refirió a los cambios impositivos sobre el consu-

mo como factor con potencial impacto negativo.

Rego indicó que a la luz de los últimos datos de crecimiento "deceptionantes" a nivel regional, si bien Uruguay está "mejor preparado" que un año atrás ("por ajuste fiscal y menor inflación") para enfrentar un shock externo negativo, se han intensificado los riesgos de origen internacional.

● **Desempleo.** Los economistas —en promedio— proyectan que el desempleo se ubique en 7,9%. Es un nivel muy cercano al que se dio durante gran parte de 2016, si bien el último dato conocido, que corresponde a octubre, fue 7,1%.

Para el año que comienza, el experto que prevé un mayor aumento del desempleo es Santo (8,7%) y los más optimistas son Rosich y Sibile, que estimaron una tasa de 7%.

En opinión de Comas, los últimos datos de actividad económica mostraron "algunas señales de recuperación", entre las que mencionó el aumento de las exportaciones a la región, la mejora de algunos precios internacionales, la caída del tipo de cambio que empujó el consumo. "Todo ello derivó en un quiebre en la tendencia de deterioro del empleo en el mercado laboral", observó.

● **Inflación.** El Índice de Precios al Consumo bajó 0,55% en diciembre y aumentó 8,10% en todo 2016, informó ayer miércoles 4 el INE. Ese registro supera el rango objetivo planteado por el gobierno para períodos de 12 meses (3%-7%), que fue ratificado el pasado jueves 29 por el Banco Central.

Los encuestados prevén para 2017 que la inflación siga desalineada respecto a dicho rango y que se ubique en 8,7%, de acuerdo al promedio de los pronósticos. El que proyectó la mayor alza fue Cavallo y la menor, Lema y Michelín-Bafico.

● **Fiscal.** Las finanzas públicas registran un desequilibrio de 3,7% del PBI en los 12 meses terminados en noviembre, informó el viernes 30 el Ministerio de Economía.

La mayoría de los analistas espera que ese déficit fiscal se reduzca ligeramente en el transcurso de 2017 y, en promedio, estiman que sea de 3,3% del Producto. En cuanto al resultado primario —antes del pago de los intereses de deuda—, el pronóstico es que sea cercano al equilibrio (0,1%).

Etcheverry y Rosich fueron los que formularon las proyecciones más optimistas, mientras que Moya estimó el peor saldo fiscal entre los encuestados.

Sibile comentó que la política fiscal seguirá la

tónica del año que acaba de finalizar, con un "déficit del gobierno central que será parcialmente compensado por el superávit de las empresas públicas".

Cavallo coincidió en cuanto a que es posible que las finanzas públicas muestren una "leve mejoría" dada la "continuidad en la mejora y contribuciones de las empresas públicas", además de los cambios tributarios previstos desde este mes.

● **Deuda.** El endeudamiento del sector público en términos brutos fue de 64,4% del Producto a setiembre. Descontando los activos de reserva, la deuda —neta— equivalió a 29,8%.

Para esta variable hubo menos respuestas de parte de los expertos. El promedio de quienes informaron una estimación fue de 60,4% en el caso de la deuda bruta y de 30,3% para la neta.

● **Cuenta corriente.** El comercio exterior de bienes y servicios del país redujo su déficit equivalente a 1,4% del PBI en los 12 meses cerrados a setiembre, el último dato oficial informado.

La mayoría de los economistas que respondieron al sondeo estima que ese saldo negativo se ampliará. En promedio, prevén un déficit en la cuenta corriente equivalente a 2,2% del Producto para fin de 2017.

El que espera el mayor desequilibrio es Moya (4%), mientras que los más optimistas son Etcheverry y Mordecki (1,5% en ambos casos).

● **Dólar.** El tipo de cambio en la plaza uruguaya subió en diciembre, aunque bajó en todo 2016. Para 2017 los analistas proyectan un incremento: el promedio de sus respuestas arrojó un alza de 12,1% de la divisa estadounidense, por lo que valdría \$ 32,8 al finalizar 2017.

Cavallo es quien estima el mayor incremento del tipo de cambio (16,5%) y Lema el menor aumento (indicó +/- 5%). Moya afirmó que la volatilidad de la cotización de la divisa continuará durante este año "a partir del rumbo económico que tome Estados Unidos con los efectos de las medidas que implemente" el nuevo gobierno de Trump.

Sibile, por su parte, comentó que se espera un "mayor dinamismo en el proceso de aumento" de la tasa de interés de la Reserva Federal estadounidense que "impresionará una presión alcista al dólar en los mercados internacionales, lo cual provocaría una depreciación del peso uruguayo" e "interrumpiría el proceso desinflacionario" registrado en la segunda mitad de 2016.